



Discusion sobre
dicho asunto.

El Sr Garcia Alfo entiende que no procede acordar otra cosa mas que se cumpla el contrato y que asi como hasta el presente ha sabido cumplido y hacerlo cumplir el Sr Alcalde, sabra hacerlo tambien en todo caso.

El Sr Alcalde recuerda que en situacion análoga llego a tenerlo todo preparado para la intervencion que no se verifico por que no hubo necesidad y pregunta ahora si se hubiera malogrado, habria estimado el Ayuntamiento que habia obrado bien.

Se acuerda au-
torizar al Alcal-
de para todo lo
que sea asegurar
los intereses del
municipio.

El Sr Garcia Alfo contesta afirmativamente y para evitar ciertas aclaraciones que no es conve- niente darlas al presente, propone y el Ayuntamiento acuerda autorizar al Sr Alcalde para todo lo que crea conveniente y encaminado a asegurar los derechos e intereses del Municipio y cumplir con el contrato de arriendo de consumos.

Se verifique por
el Agente en Ma-
drid D Constantino
Cortes, la venta de
varios titulos de
4 pps propios
del Ayuntamiento.

Enterado el Ayuntamiento de que el Sr Alcalde habia recibido carta de D Constantino Cortes Agente del Ayuntamiento en Madrid en la que ma- nifesta que espera se le participe de oficio el acuer- do para la venta de los titulos, Serie B. num.º 92.625, 92.626 y 92.627, importantes siete mil quinientas pesetas nominales del cuatro por ciento amortizable, propios de este Ayuntamiento y el conducto por donde debe remitir el importe de dicha venta, acorda desde luego se verifique la re- ferida venta por el mencionado Agente y re- mita su importe por el conducto mas seguro y equitativo.

El Sr Garcia Alfo, q se

El Sr Garcia Alfo pide se autorice al

